



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

DESPACHO ALCALDE



DECRETO No.1000-

0883

09 DIC 2024

“POR EL CUAL SE ACEPTA UNA RENUNCIA EN LA PLANTA DE EMPLEOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL MUNICIPAL“

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUE (E)**

En ejercicio de sus atribuciones legales, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante oficio radicado pisami No.2024-109447 de diciembre 9 de 2024, la funcionaria Paula Andrea Espinosa Gongora, identificada con c.c.1110526293 de Ibagué, presentó renuncia a su cargo de Asesor, código 105, grado 15 adscrito al Despacho del Señor Alcalde y asignado a la Secretaría de Infraestructura - Despacho.

Que como quiera que la renuncia es una causal legal de retiro del servicio y qué para el caso de los servidores públicos debe constar por escrito como en efecto lo está, es procedente y legal aceptarla, toda vez que se encuentra ajustada en los términos previstos en el artículo 27 del decreto ley 2400 de 1968 y la ley 909 de 2004 en su artículo 41.

Que, por lo anteriormente expuesto,

**DECRETA**

**ARTICULO PRIMERO:** Aceptar a partir de la comunicación, la renuncia presentada por la funcionaria Paula Andrea Espinosa Gongora, identificada con c.c.1110526293 de Ibagué, al cargo de Asesor, código 105, grado 15 adscrito al Despacho del Señor Alcalde y asignado a la Secretaría de Infraestructura - Despacho, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

**ARTICULO SEGUNDO:** Una vez comunicado el presente acto administrativo y dentro del término de (3) días hábiles se debe allegar a la Dirección de Talento Humano debidamente diligenciados los formatos de entrega de elementos y el acta de entrega de inventarios de gestión. Adicionalmente para el caso de los empleos pertenecientes al nivel Directivo, se debe dar cumplimiento a lo ordenado en la ley 951 de 2005, respecto a la presentación del acta de informe de gestión dentro de los plazos previstos por la misma ley.

**ARTICULO TERCERO:** Remitir copia a la Secretaría Administrativa – Dirección de Talento Humano para lo pertinente.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Ibagué, a los

09 DIC 2024

  
**NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA**  
Alcaldesa de Ibagué (e)

Vo.Bo. Dr. Tirso Bastidas Ortíz, Jefe Oficina Jurídica 

Vo.Bo. Dra. Leidy Gómez García, Directora de Talento Humano 

Proyectó:  Martha Isabel Vargas B, Profesional universitario, Dirección de Talento Humano